



## **INTERES NACIONAL Y SOBERANIA ENERGETICA**

*Hugo Moyano, Secretario General*



### **Rebanadas de Realidad - CGT, Ciudad de Buenos Aires, 28/10/14**

.- Ante el tratamiento de la ley de hidrocarburos la Confederación General del Trabajo quiere dejar constancia ante el pueblo argentino de su postura en defensa de un recurso estratégico para el futuro del país.

Para la CGT los criterios sustentados por el Poder Ejecutivo en su proyecto van a prolongar el espíritu privatizador del neoliberalismo, verdadero origen del actual déficit en la materia.

La energía debe ser considerada un recurso natural de carácter estratégico y su explotación debe contribuir al desarrollo territorial de las provincias y ámbitos de donde se extrae, es inadmisibles que se persista en la visión que considera la renta como único beneficio hacia las empresas.

También es inadmisibles que los asuntos vinculados a los contratos no sean tratados con la máxima transparencia.

El proyecto enviado al Congreso aporta poco y nada al respecto tanto en las transacciones como en el compromiso ambiental, parece que no se aprendió la lección de REPSOL cuyo daño ecológico lo pagarán los patagónicos.

A un año de la finalización de su mandato, el oficialismo entrega millonarios recursos pertenecientes a dos o tres generaciones de argentinos y que fueron la herencia de Mosconi, Recca y otros pioneros.

Desgraciadamente esta ley confirma el modelo de renta al servicio de los concesionarios y no del interés público. En la actualidad muchos concesionarios y/o permisionarios no explotan sus pozos a la espera de esta ley que les garantizará una renta hasta la extinción del recurso y a precios varias veces superiores a sus costos sin que reciban ninguna sanción a pesar de haber obligado al país a importar recursos energéticos a precios exorbitantes.



La autoridad de aplicación no sólo ignora los costos de cada explotación sino que desconoce el nivel de las reservas. La información de que dispone es la provista por los propios concesionarios y la nueva ley profundiza esa dependencia.

Durante los próximos 60 años, lo que hayan extraído del subsuelo, de acuerdo a la ley, será conocido por la autoridad y por la sociedad, exclusivamente por declaración jurada del concesionario. **Vale decir el pueblo argentino jamás sabrá lo que han extraído las petroleras y lo que se llevarán de nuestro patrimonio.**

Los concesionarios tendrán la libre disponibilidad del recurso hasta el agotamiento del mismo (2075) y podrán girar libremente moneda extranjera: el cepo no existe para las petroleras, no sólo para las que vengan sino para las que ya están.

Estamos frente a un gobierno que se encuentra en un desfiladero que él mismo ha creado: corrida hacia el dólar, déficit fiscal, despidos, suspensiones, inflación y caída de reservas.

La mentada promoción de la industria sin planificación ha llevado a que al tener mayor producción se consuma más energía y ante la necesidad de sostener la actividad se recurre a las reservas.... **¿esto es bueno o llamamos al responsable del pensamiento nacional?**

No se puede ignorar que la mirada estratégica de un país es necesaria para descubrir cómo aprovechamos el futuro y desnudamos a los oportunistas del corto plazo.

Gas, petróleo y combustible son las caras de un modelo para el desarrollo argentino, el proyecto del Ejecutivo sigue sin integrarlos para lograr la soberanía energética.

